



# LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL

## RESOLUCIÓN No.120

11 de agosto de 2022

### “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

#### CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Emitir lo siguiente

**DECLARAR:** ganador con un marcador de (3x0) al equipo **PIPE URIBE** sobre **JUVENTUD LOS BERNAL** y con base al parágrafo segundo (ob-cit) se expulsa del torneo a **JUVENTUD LOS BERNAL** por reincidente y no justificar su ausencia. Categoría SUB 9-B

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados En los términos legales y reglamentarios.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y el recurso de apelación solo procede en los casos específicos del art 171 del Código Único Disciplinario, estos deben ser interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los once (11) días del mes de agosto del 2022.

Original Firmado

ADOLFO LEON SANIN CORREA  
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

SAMUEL PELAEZ ESCOBAR  
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

DAVID GOMEZ VASQUEZ  
Comisión Disciplinaria